

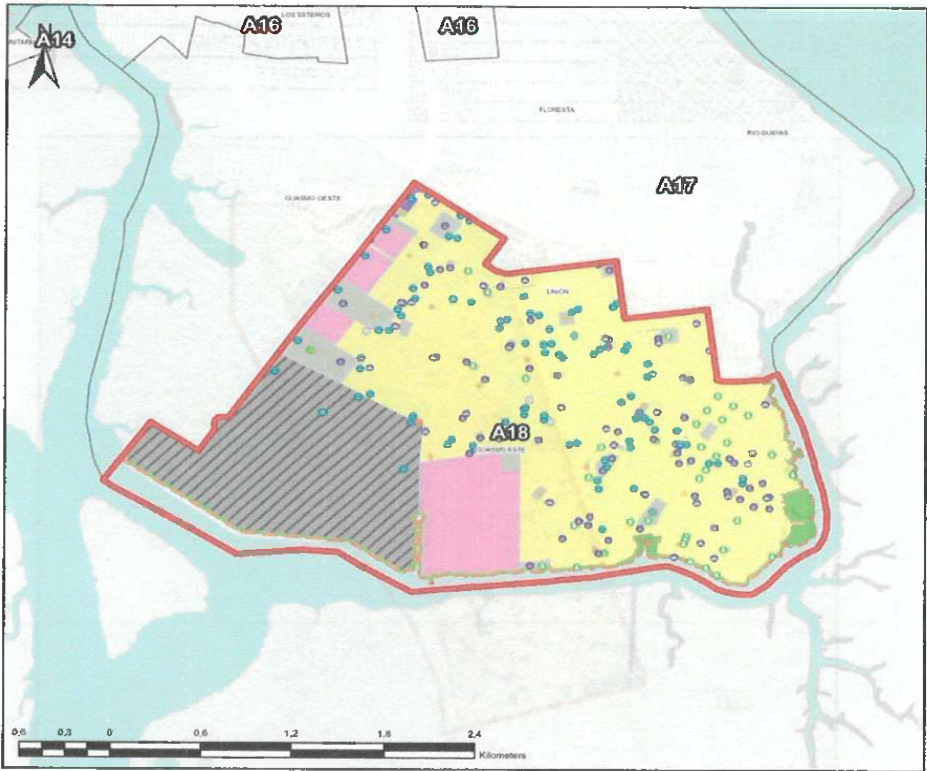
ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AGA: A18

Limita al norte: calle 54 SE - Dra. Mariana Argudo Chejín, 3° Diagonal 54 SE - Martín Avilés Garaicoa, avenida 12 SE - Econ. Abdón Calderón Muñoz; al sur con calle 27 SE – Venezuela; al este con Río Guayas; al oeste Eje N-S – Quito; la extensión del AGA 18 comprende parte de la Parroquia Ximena, Suelo Urbano Consolidado.

USO	AREA Ha
USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	457,93
USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS	1,86
USO EQUIPAMIENTO	214,50
USO INDUSTRIAL DE MEDIANO IMPACTO	73,04
USO DE PROTECCIÓN DE RIESGOS	27,89
USO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA	0,30
CUERPOS HÍDRICOS	64,96
TOTAL	840,48

SUPERFICIE HA.	840,48
POBLACIÓN HOMBRES	63.930
POBLACIÓN MUJERES	86.365
TOTAL DE POBLACIÓN	130.295
DENSIDAD POBLACIONAL 2022	15.502,46

EQUIPAMIENTOS	
CULTO	37
EDUCACIÓN	55
RECREATIVO Y DEPORTES	67
SALUD	19
SEGURIDAD	7
SERVICIOS FUNERARIOS	0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2
APROVISIONAMIENTO	3
INCLUSIÓN SOCIAL	4
CULTURA	1
CENTROS DE ACOPIO	0
TRANSPORTE	1



SIMBOLOGÍA

Equipamientos Urbanos GUAYAQUIL - CONSOLIDADOS	● APROVISIONAMIENTO
● TRANSPORTE	● CULTURA
● EDUCACIÓN	ZONAS
● ESPARCIMIENTO Y ENCuentRO	■ CG-2(I) (2)
● CULTO	■ ZE-P (1)
● ÁREAS VERDES	■ ZE-V (1)
● SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	■ ZE-Q (73)
● RECREATIVO Y DEPORTES	■ ZE-U (1)
● INCLUSIÓN SOCIAL	■ ZI-2 (4)
● SERVICIOS FUNERARIOS	■ ZMR-3D (1)